

	CONVOCATORIA	<table> <tr> <td>Código</td> <td>TH-R-14</td> </tr> <tr> <td>Versión</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>REGISTRO</td> </tr> <tr> <td>Implementación</td> <td>2010-10-20</td> </tr> </table>	Código	TH-R-14	Versión	1	Tipo	REGISTRO	Implementación	2010-10-20
Código	TH-R-14									
Versión	1									
Tipo	REGISTRO									
Implementación	2010-10-20									

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 04/2025

INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA EL SUMINISTRO DE DOTACION PARA EL PERSONAL DE LA CAMARA DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA

CONSIDERACIONES

La Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá (CCFC), de acuerdo con el artículo 1 del Decreto 2042 de 2014, es una persona jurídica de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administrada y gobernada por los comerciantes matriculados en el registro mercantil correspondiente, que cuenten con la calidad de afiliados.

Que de acuerdo con el artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, todo empleador que ocupe de manera habitual a uno (1) o más trabajadores permanentes está en la obligación de suministrar, de forma gratuita, cada cuatro (4) meses, un (1) par de zapatos y un (1) vestido de labor a los trabajadores cuya remuneración mensual no supere el equivalente a dos (2) salarios mínimos mensuales vigentes. Este beneficio aplica a aquellos trabajadores que, en las fechas de entrega, hayan cumplido más de tres (3) meses al servicio del empleador.

Por su parte, el artículo 232 del mismo código establece que los empleadores deben realizar la entrega de calzado y vestido de labor en las siguientes fechas del calendario: 30 de abril, 31 de agosto y 20 de diciembre.

El talento humano es esencial para que las cámaras de comercio cumplan eficazmente con las funciones asignadas por la ley, como el apoyo al desarrollo empresarial, la formalización y la competitividad. En este contexto, la entrega de dotación no solo representa una obligación legal del empleador, sino también un compromiso con el bienestar y la productividad de los trabajadores. Dotar al personal con los elementos necesarios para desempeñar sus labores garantiza condiciones óptimas de trabajo, fomenta su seguridad y comodidad, y refuerza su motivación para alcanzar los objetivos institucionales. Este cumplimiento no solo fortalece el entorno laboral, sino que asegura que la entidad opere conforme a los estándares legales establecidos.

1. INTRODUCCIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Con base en el procedimiento Manual de Contratación aprobado por la Junta Directiva; en su **ARTÍCULO TERCERO: FORMALISMO Y CUANTIAS**, establece que para contratar: Se requiere convocatoria abierta, Propuesta, evaluación y selección del oferente, adjudicación, Autorización de Junta Directiva, suscripción de contrato, pólizas según el tipo de contrato, factura y actas que haya lugar.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA CONVOCATORIA.

Suministro de Dotación para el Personal de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá

Los interesados deberán presentar una propuesta detallada que incluya los productos ofrecidos en relación con esta convocatoria, además de los plazos de entrega definidos y los costos correspondientes.

	CONVOCATORIA	<table> <tr> <td>Código</td> <td>TH-R-14</td> </tr> <tr> <td>Versión</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tipo</td> <td>REGISTRO</td> </tr> <tr> <td>Implementación</td> <td>2010-10-20</td> </tr> </table>	Código	TH-R-14	Versión	1	Tipo	REGISTRO	Implementación	2010-10-20
Código	TH-R-14									
Versión	1									
Tipo	REGISTRO									
Implementación	2010-10-20									

3. ARTÍCULO TERCERO: FORMALISMO Y CUANTÍAS.

<p>Cuantías superiores a los estatutos y requieren autorización expresa de la Junta Directiva.</p>	<p>Convocatoria abierta, Propuesta, evaluación y selección del oferente, adjudicación, Autorización de Junta Directiva, suscripción de contrato, pólizas según el tipo de contrato, Factura y actas que haya lugar.</p>	<p>Contrato</p>
--	---	-----------------

El derecho aplicable a esta convocatoria pública y al Contrato será el consagrado en el ordenamiento jurídico colombiano. Se sujetará, por lo tanto, a las disposiciones del derecho privado y el Estatuto de Contratación de la Cámara de comercio de Florencia para el Caquetá.

4. REQUISITOS PARA SER PROVEEDOR

En la presente convocatoria pueden participar personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

1. Presentar propuesta dentro del término establecido en la convocatoria. Los interesados podrán presentar la propuesta de manera física en la ventanilla única de radicación de la oficina principal de la cámara de comercio ubicada en la ciudad de Florencia o a través del correo institucional contactenos@ccflorencia.org.co
2. Aportar los antecedentes penales, de medidas correctivas, disciplinarios y fiscales de la persona natural o jurídica y de su Representante legal.
3. Aportar el RUT.
4. Certificado del registro mercantil o Certificado de existencia y representación legal.
5. Acreditar experiencia mediante la presentación de documentos que respalden la suscripción de uno (1) o más contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones estén relacionados o sean similares a las actividades objeto de la presente convocatoria. La suma de dichos contratos deberá ser igual o superior al 100% del presupuesto estipulado en esta convocatoria.
6. No encontrarse incurso la persona o su representante dentro de una causal de inhabilidad o incompatibilidad y no estar reportado en el boletín de responsables fiscales vigente.
7. Encontrarse inscrito en el registro mercantil con una antigüedad mínima de cinco (05) años.



CONVOCATORIA

Código	TH-R-14
Versión	1
Tipo	REGISTRO
Implementación	2010-10-20

- Garantizar dentro de la propuesta la suscripción de una póliza de garantía ante una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que cubra los siguientes riesgos: **A) DE CUMPLIMIENTO**, Por una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, por la vigencia del contrato y seis (06) meses más. **B) DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS** Por una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, por la vigencia del contrato y doce (12) meses más.

5. CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS

Las condiciones enunciadas en este anexo son las mínimas necesarias para satisfacer los requerimientos de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá.

El cumplimiento de estas condiciones mínimas no mejorará la calificación de la oferta y su incumplimiento impedirá tomar en cuenta la propuesta para evaluación.

Con la presentación de la propuesta, el proveedor acepta y garantiza a la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá el cumplimiento de las siguientes condiciones mínimas:

- **Suministro de 58 pantalones** en dril, color caqui, con 5 bolsillos.
- **Suministro de 78 jeans** color azul medio, con 5 bolsillos.
- **Suministro de 82 camisas** manga larga para hombres y mujeres, compuestas por 55% algodón y 45% poliéster.
- **Suministro de 40 camisas** manga corta para mujeres, compuestas por 55% algodón y 45% poliéster.
- **Suministro de 14 buzos** con cuello tipo polo, fabricados 100% en algodón.
- **Suministro de 8 conjuntos** (pantalón y camisa manga corta) en tela antifluido.
- **Suministro de 18 pares de zapatos** en cuero para hombre.

NOTA: El Proponente debe presentar los documentos que soportan su propuesta y actuar en esta etapa precontractual con diligencia, lealtad, previsión, prudencia y buena fe. Por el hecho de presentar oferta y de vencerse el plazo del cierre sin que la misma haya sido retirada, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su oferta durante todo el tiempo que dure la Convocatoria.

El cumplimiento de los anteriores ítems le garantizará a la **CAMARA DE COMERCIO DE FLORENCIA PARA EL CAQUETA** el cumplimiento y calidad en lo solicitado en la presente convocatoria por parte del proveedor seleccionado. La propuesta más favorable para la entidad será la seleccionada.



CONVOCATORIA

Código	TH-R-14
Versión	1
Tipo	REGISTRO
Implementación	2010-10-20

6. DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Entregar por cuenta propia el suministro de 58 pantalones en dril, color caqui, con 5 bolsillos, divididos en 40 para mujer y 18 para hombre.
2. Suministro de 78 jeans color azul medio, con 5 bolsillos divididos en 48 para mujer y 30 para hombre.
3. Suministro de 82 camisas manga larga compuestas por 55% algodón y 45% poliésteres divididos en 44 para mujer y 38 para hombre.
4. Suministro de 40 camisas manga corta para mujer compuestas por 55% algodón y 45% poliéster.
5. Suministro de 14 buzos con cuello tipo polo, fabricados 100% en algodón, divididos en 4 para mujer y 10 para hombre.
6. Suministro de 8 conjuntos (pantalón y camisa manga corta) en tela antifluido para mujer.
7. Suministro de 18 pares de zapatos en cuero para hombre.
8. El contratista podrá contratar personal para la ejecución del objeto contractual, conforme al objeto contractual. Dicho personal será exclusivamente subordinado al contratista, sin que exista relación alguna entre ellos y el contratante.
9. El contratista se hará responsable por cualquier imprevisto que se presente en la ejecución del contrato, solucionando el mismo, sin que ello afecte el cumplimiento de las obligaciones y la entrega de las prendas
10. Cumplir con cualquier obligación que le asigne la supervisión del contrato.
11. Suscripción de una póliza de garantía ante una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que cubra los siguientes riesgos: **A) DE CUMPLIMIENTO**, Por una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, por la vigencia del contrato y seis (06) meses más. **B) DE CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS** Por una suma equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del mismo, por la vigencia del contrato y doce (12) meses más.

7. PLAZO, PRESUPUESTO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN MÁXIMA DEL CONTRATO: Un (1) mes, contado a partir de la suscripción del contrato y de la presentación y aprobación de las garantías exigidas.

PRESUPUESTO ESTIMADO: El presupuesto para la presentación de ofertas y la ejecución del contrato se estima en **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47.000.000)**, incluyendo el IVA



CONVOCATORIA

Código	TH-R-14
Versión	1
Tipo	REGISTRO
Implementación	2010-10-20

y demás tributos que se generen durante la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Cada propuesta deberá especificar un monto dentro del rango económico establecido.

NOTA 1: El contratista reconoce que el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del contrato de suministro.

FORMA DE PAGO: Un pago anticipado del 50% del valor total del contrato al momento de la firma de las partes, con la previa presentación y aprobación de las garantías de cumplimiento y calidad de los elementos suministrados. El porcentaje restante será pagado dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la liquidación del contrato.

LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El lugar de cumplimiento del Contrato será el Municipio de Florencia Departamento del Caquetá.

8. CRONOGRAMA

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Publicación Invitación	Página Web y en Cartelera de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, www.ccflorencia.org.co en página de inicio (Convocatorias)	29/04/2025	05/05/2025
Recepción de ofertas	Ventanilla Única Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, ubicada en el primer piso, Calle 17 No. 8-72 Florencia, Caquetá y a través del correo oficial contactenos@ccflorencia.org.co	29/04/2025	05/05/2025
Apertura y revisión de ofertas	Oficina de Presidencia Ejecutiva, 2. piso Calle 17 No. 8-72 a las 11:00 a.m.	06/05/2025	06/05/2025
Evaluaciones propuestas	Oficina de Presidencia Ejecutiva, ubicada en Calle 17 No. 8-72, 2 piso.	06/05/2025	06/05/2025
Publicación informe de Evaluación	Página Web y en Cartelera de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá www.ccflorencia.org.co	07/05/2025	07/05/2025
Suscripción y legalización del contrato	Oficina de Dirección de Contratación de la Cámara de Comercio de Florencia para el Caquetá, ubicada en el tercer piso de la calle 17 No. 8-72 de Florencia.	07/05/2025	07/05/2025



CONVOCATORIA

Código	TH-R-14
Versión	1
Tipo	REGISTRO
Implementación	2010-10-20

El Proponente declara que recibió, conoció, analizó y entendió toda la información necesaria y suficiente para elaborar su Propuesta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a la Cámara de Comercio de Florencia para el Caqueta o no haber presentado objeciones técnicas, jurídicas, financieras y económicas. Esta declaración se entiende hecha por el solo hecho de presentar la respectiva Propuesta.

CARLO ANDRES PRADA GOMEZ
Presidente Ejecutivo